



**VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
CONTRATACIÓN DIRECTA
PROPUESTA DE INGESES S.A.S**

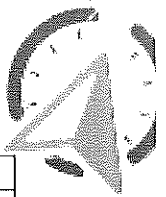
OBJETO CONTRACTUAL:

La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE, formuló invitación a presentar propuesta a la empresa **INGESES S.A.S**, para desarrollar el siguiente objeto contractual "GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO IE ESTACIÓN COCORNÁ DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"

Producto de la Invitación, en 105 folios se recibió el día primero (01) de septiembre de 2022 a las 9:45 am en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello, propuesta para desarrollar el contrato precitado por parte de la empresa **INGESES S.A.S** identificada con NIT. 901.146.0504, razón por la cual EDUNORTE para verificar el cumplimiento de requisitos exigidos, conformó el siguiente equipo de trabajo para tal efecto: La Subgerente Administrativa y Financiera Leyda Catalina Ríos Cadavid, la jefe de oficina asesoría y diseño técnico Esther Lucia Carmona Laverde, el Secretario General Harold García Alzate y la abogada contratista Olga Patricia López Herrera.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	FOLIO DEL 01 AL 05	CUMPLE
Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales	FOLIO 09	CUMPLE
RUT	FOLIO 16	CUMPLE
Copia cédula ciudadanía del Rep. Legal	FOLIO 17	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural y la empresa	FOLIO 51 AL 52	CUMPLE
Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural y la empresa	FOLIO 53 AL 54	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural	FOLIO 55	CUMPLE
Certificado Medidas correctivas de la persona natural	FOLIO 56	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	FOLIO 12 AL 15	CUMPLE
Fecha de Constitución de la sociedad	FOLIO 12 AL 15	CUMPLE
Desde haberse constituido la sociedad en un término no menor a dos (2) años, en caso de persona natural que el documento que le acredite poder ejercer legalmente la profesión de conformidad con la normatividad vigente, sea cinco (5) años anterior al cierre del proceso		Fecha de constitución: 05 de enero de 2018
Duración de la sociedad	FOLIO 12 AL 15	CUMPLE
Que la duración de la sociedad sea igual o superior al plazo del contrato y tres (3) años más		Duración indefinida
Formato contratos en ejecución	FOLIO 8	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	FOLIO 06 AL 07	CUMPLE
Declaración Inhabilidades e incompatibilidades	FOLIO 10	CUMPLE



Declaración juramentada de multas y/o sanciones	FOLIO 11	CUMPLE
Registro Único de Proponentes	FOLIOS 18 AL 50	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta	FOLIOS 104 al 105	CUMPLE
Formato oferta económica	FOLIOS 57 AL 59	CUMPLE
Valor oferta económica	FOLIOS 57 AL 59	\$ 272.732.232 incluidos los componentes de administración y1 utilidad.

IDONEIDAD

DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Que el objeto social o actividad comercial del proponente, cumpla con el objeto de esta contratación	FOLIO 12	CUMPLE
Que el representante legal este facultado para celebrar el contrato	FOLIOS 12 AL 15	CUMPLE Facultades y limitaciones del representante legal: D. Ejecutar los actos y celebrar contratos que demande el ejercicio del objeto social
Se requiere presentar un ingeniero civil, facultado para este fin. (Para lo cual deberá presentar hoja de vida del profesional, acta de grado y certificados de experiencia).	FOLIOS 96 AL 103	CUMPLE

EXPERIENCIA

La experiencia general del proponente deberá acreditarse en el RUP y Además del Registro Único se deben acreditar el contrato con cualquiera de las siguientes formas:

- copia de contrato y/o subcontratos públicos o privados,
- acta de liquidación,
- orden de servicio
- certificación de la experiencia que presenta, en contratos de objeto de obra civil. La certificación debe expedirse en papel membre de quien expide y con nombre, dirección y teléfono, donde en cualquier momento se pueda verificar la información.

También deberá anexarse diligenciado el HOJA DE No. 3 - en EXCEL (anexo), en donde el proponente relaciona su experiencia.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el monto que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.



No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CUMPLE
Alcaldía de Puerto Triunfo	\$ 51.927.247	Mantenimiento de la infraestructura física de la casa de la cultura Luis Alfredo Sánchez Martínez en la cabecera municipal de Puerto Triunfo, Antioquia.	100 %	CUMPLE
Alcaldía de Puerto Triunfo	\$ 145.747.164	Mantenimiento y adecuación del puente peatonal artesanal como medida de mitigación del riesgo existente en el corregimiento de las Mercedes del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia	100 %	CUMPLE
Alcaldía de Puerto Triunfo	\$ 143.999.836	Mantenimiento de la infraestructura física de la casa de la cultura del corregimiento de Doradal del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia	100 %	CUMPLE
Alcaldía de Puerto Triunfo	\$24.391.305	Mantenimiento de la Institución Educativa rural Doradal del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.	100 %	CUMPLE

VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO

Personal del servicio

EQUIPO TÉCNICO MINIMO: El municipio de Puerto Triunfo, requiere para el desarrollo de las actividades de obra, asegurar como mínimo, por parte del contratista el siguiente personal calificado:

RESIDENTE DE OBRA (100% de dedicación): Ingeniero civil, arquitecto, arquitecto constructor (más de 3 años de experiencia), tecnólogo en construcciones civiles (con mínimo cinco años de experiencia), con el fin de elaborar el plan de calidad de construcción para el perfecto funcionamiento. Establecer el programa de auditorías internas, verificar el cumplimiento de los procedimientos y especificaciones durante la ejecución de los pruebas, reportar a la firma constructora los temas relacionados con la calidad del proyecto, asegurar el plan de calidad, asegurar el cumplimiento de los métodos constructivos, los materiales a instalar y seguir estricto cumplimiento a los planos, estar de tiempo completo en obra para coordinar las actividades emitidas en el cronograma de actividades, entregar los informes semanales y mensuales, informar de manera oportuna el estado de los controles de cambios, realizar sabana y memorias de cantidades de manera constante con la finalidad de tener en obra el avance real de la ejecución, el estado del avance e identificación de desviaciones negativas, aportar y generar los planes de choque que garanticen volver a cumplir con la programación de obra.

El contratista deberá mantener al personal mencionado como responsable de la ejecución del contrato, cuyas hojas de vida se presentará a la EDUNORTE, para su aprobación antes del inicio de los trabajos y posterior entrega a la Interventoría, por tanto, el residente de tiempo completo deberá ser una persona con la capacidad técnica y profesional para tomar decisiones en el desarrollo de los trabajos.



TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
Ingeniera Civil	Ingeniera Interventora	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el contrato de obra cuyo objeto es el mejoramiento y reparación de las instalaciones locativas del centro de salud la Sierra del municipio de Puerto Nare, Antioquia.	CUMPLE
Ingeniera Civil	Ingeniera Interventora	Mejoramiento de los centros educativos rurales Tambores, Cominales, Limones, Montecristo y Playas del municipio de Puerto Nare, Antioquia.	CUMPLE
Ingeniera Civil	Ingeniera Interventora	Ampliación del restaurante escolar de la escuela Santa Bárbara, Alcaldía de Puerto Nare, Antioquia.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe acreditar que posee la capacidad financiera suficiente para cumplir a cabalidad la ejecución del contrato (Adjuntar los estados financieros del año 2021) y/o RUP.

DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Registro Único de Proponentes	FOLIOS 18 AL 50	CUMPLE

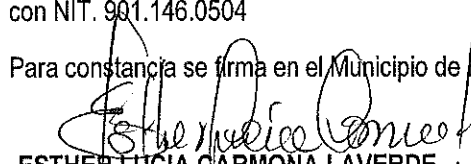
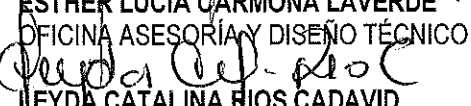
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

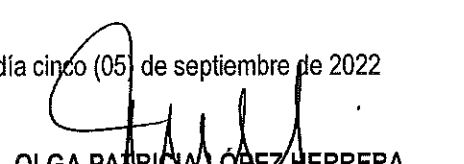
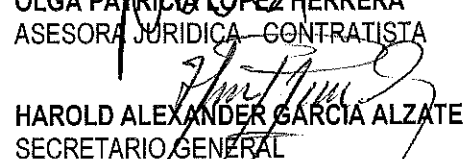
EDUNORTE al recibir la propuesta verificará que el Contratista cumpla con todos los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el presente documento y adjudicará el contrato si se verifica el cumplimiento señalado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta entonces que se ha completado, favorablemente, la verificación de requisitos se recomienda al señor Gerente de EDUNORTE que celebre el contrato cuyo objeto es el "GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO IE ESTACIÓN COCORNÁ DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA" con **INGESES S.A.S** identificada con NIT. 901.146.0504

Para constancia se firma en el Municipio de Bello, el día cinco (05) de septiembre de 2022


ESTHER LUCÍA CARMONA LAVERDE
OFICINA ASESORÍA Y DISEÑO TÉCNICO

LEYDA CATALINA RÍOS CADAVID
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


OLGA PATRICIA LÓPEZ HERRERA
ASESORA JURÍDICA - CONTRATISTA

HAROLD ALEXANDER GARCÍA ALZATE
SECRETARIO GENERAL